

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTA 31-07-2015 12:56:30
Al Contestar Cite Este Nr.:2015IE10201 O 1 Fol:1 Anex:0
CONTROL INTERNO/CARDENAS MORA OSCAR
MESA DIRECTIVA/MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA
REMISION INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO

CONCEJO DE BOGOTA D.C

MEMORANDO

PARA HC. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidente Concejo de Bogotá

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Ley
1474 de 2011

De manera atenta y para su conocimiento, adjunto el informe Pormenorizado del estado del sistema de control interno de la Corporación, el cual está publicado en la página web, dando cumplimiento al artículo 9 de la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", que establece *"El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"*.

En el mencionado informe, se presentan los avances y estado actual de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos que hacen parte de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI:2014, los cuales se han alcanzado con el compromiso y apoyo de todos y cada uno de los servidores de la Corporación; así mismo se presentan los aspectos a fortalecer y las recomendaciones respectivas con el fin de garantizar la sostenibilidad y mejora del sistema.

Cordialmente,



OSCAR CARDENAS MORA

Anexo: lo anunciado en 7 folios.

Proyecto: Marcel Pedraza A.



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTA"



F. Cardenas
31-07-2015
4 pr



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

El Concejo de Bogotá ha adelantado las cinco (5) fases establecidas en el Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno", para lo cual se han tenido en cuenta los dos módulos y su respectivo eje transversal.

MODULO DE CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

En relación al elemento **Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos**, mediante Resolución N. 093 del 3 de Febrero de 2015 "se adopta el Código de Ética y Buen Gobierno del Concejo de Bogotá", así mismo se realizó la correspondiente socialización y publicación a través del Correo Interno y la cartelera de la sede principal del Concejo de Bogotá.

El día 26 de Junio de 2015, día del servidor público, en una de las actividades realizadas se divulgaron los valores éticos de la Entidad a través de representaciones lúdicas.

Así mismo en la Jornada de Inducción que se realiza el último miércoles de cada mes, se brinda sensibilización de los valores y principios éticos a los funcionarios nuevos que ingresan a la Entidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones permanentemente envía a través del correo electrónico presentaciones alusivas a los valores éticos, con el objetivo de que cada funcionario y/o servidor público fortalezca e interiorice los valores corporativos.

Se realizó reunión de trabajo el día 29 de Mayo de 2015, entre la profesional especializada 222-05 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la profesional universitaria 219-03 funcionaria del proceso Talento Humano, con el propósito de dar lineamientos claros y pautas de trabajo para la actualización de la cartilla de inducción y reinducción de la corporación, así como la realización del video de la entidad, de lo anterior quedo constancia en el acta de reunión N. 1 del 2015.

En relación al elemento **Desarrollo del Talento Humano**, mediante la expedición de la Resolución N. 514 de 2015. Se realizó la actualización del Manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C.

El Concejo de Bogotá, se encuentra desarrollando el Plan de Capacitación Institucional, vigencia 2014-2015 en el cual los ejes temáticos tratados fueron asociados al interés institucional, tales como:

- Excel básico y avanzado realizado a partir del día 16 de febrero de 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

OSCAR CARDENAS MORA

Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015

Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

- Ingles Básico e Intermedio se realizó a partir de las siguientes fechas 16 de febrero y 20 de Abril
- Ingles Avanzado está en desarrollo a partir del 30 de Junio de 2015.
- Estatuto Anticorrupción, y Servicio al Ciudadano en desarrollo a partir del día 9 de Junio de 2015.
- Planeación urbana se realizó a partir del día 7 de abril de 2015.
- Control Político y Distrito Capital se realizó a partir del día 9 de febrero de 2015.
- Gerencia de proyectos y manejo de indicadores se realizó a partir del 10 de febrero de 2015.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en desarrollo a partir del día 9 de junio de 2015.
- Decreto Ley 1421 de 1998 Estatuto Orgánico de Bogotá se desarrolló a partir del día 6 de Abril de 2015.
- Ley 1010 de 2006 de acoso laboral, ley 909 de 2004 y Decretos reglamentarios Código Único Disciplinario en desarrollo a partir del día 23 de Junio de 2015.

El Concejo de Bogotá, se encuentra desarrollando lo establecido en el Plan de Bienestar Social, donde se han realizado las siguientes actividades entre los meses de Abril y Junio:

ABRIL: Las actividades realizadas durante este mes fueron: La Caminata Ecológica realizada al Municipio de la Vega Cundinamarca (Jericó) Abril 24 de 2015 con una inscripción de 40 funcionarios , de los cuales participaron 25 funcionarios, se celebró el día de la Secretaria para 80 funcionarios con la participación masiva de los 80 funcionarios en el cargo de secretaria.

MAYO: Se realizó la actividad de pre pensionados con una participación de 35 funcionarios de 50 pre pensionados existentes en la base de datos realizado en Eco parque Chinauta el día 29 de mayo de 2015.

JUNIO: Se realizaron las siguientes actividades:

1. Un taller de calidad de clima laboral direccionado a atender el grupo de conductores del Concejo de Bogotá, en asocio con Seguridad y salud en el trabajo.
2. Se ejecutaron dos talleres de manualidades para 40 funcionarios

De igual manera, Se ha dado cumplimiento con el envío del reporte mensual del SIGIA al Departamento Administrativo del Servicio Civil, el último se realizó el 30 de junio correspondiente al mes de Mayo, así mismo se ha enviado el informe mensual del SIGEP al Departamento Administrativo de la Función Pública.

A 15 de febrero de 2015 se evaluaron los 63 funcionarios de Carrera Administrativa por el periodo correspondiente a la vigencia 2014, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Concejo de Bogotá. De los cuales 55 funcionarios evaluados obtuvieron como resultado una calificación Satisfactoria, en el sentido que cumplieron con el 100% de sus funciones, así mismo, realizaron actividades adicionales por factores en los que se evidencian contribuciones adicionales aceptadas y 8 funcionarios evaluados obtuvieron como resultado una

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Período evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

calificación Sobresaliente, en el sentido que cumplieron con el 100% de sus funciones, pero no obtuvieron puntos adicionales por factores en los que se evidencian contribuciones adicionales aceptadas.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración del formato para la evaluación de los funcionarios de libre Nombramiento y remoción de las Unidades de Apoyo Normativo y está pendiente de enviar el formato para aprobación por la Mesa Directiva.

De acuerdo a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y lo establecido en el programa de salud en el trabajo, se han realizado las siguientes actividades entre los meses de Abril y Junio de 2015.

En el mes de Abril: Se desarrollaron principalmente las siguientes actividades: seguimiento y actualización del S.V.E., el Diagnóstico de Salud, la Mesa Laboral, actualización de la Matriz de Peligros, realización del COPASST, Programa de Inducción, actividades de Promoción y Prevención (electrocardiogramas, optometría y nutrición); así mismo la culminación del Manual de Contratistas y el Normograma, y fase final de la Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial y se realizó la semana de la Seguridad y Salud en el trabajo.

En el mes de Mayo: Se desarrollaron las siguientes actividades: seguimiento y actualización del S.V.E., actualización de la Matriz de Peligros, realización del COPASST, Programa de Inducción, actividades de Promoción y Prevención (antígeno y calcio sérico, charla de oncología, pausas activas y seguimiento de enfermedades graves); la actualización del Normograma, sensibilización Batería de Riesgo Psicosocial y se realizó la auditoria externa de COTECNA.

Durante el mes de Junio: Se desarrollaron todas las actividades de seguimiento y actualización del S.V.E., actualización de la Matriz de Peligros, Programa de Inducción, actividades de Promoción y Prevención (exámenes periódicos y seguimiento de enfermedades graves); la actualización del Normograma, Plan de Intervención de Riesgo Psicosocial y actualización del Plan de Prevención y atención de Emergencias.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

En relación al **Elemento Planes, Programas y Proyectos** se observaron los siguientes avances, actualizaciones y/o modificaciones que se realizaron en este elemento, tales como:

1. Plan de Acción Anual: Mediante Resolución N. 131 de 2015 del 28 de Marzo de 2015, se aprobó el Plan de Acción Anual del Concejo de Bogotá, para la vigencia 2015. Del cual la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades allí establecidas, con corte a 30 de Junio, Informe de Evaluación que se presentó a la Mesa Directiva de la Entidad y a los procesos responsables del desarrollo de las actividades descritas en el Plan.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

2. Plan Anticorrupción: el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Concejo de Bogotá para la vigencia 2015-2016”. se viene desarrollando por los responsables de los diferentes procesos de la entidad, en donde la Oficina de Control Interno realizo durante el primer semestre 2 seguimientos uno con corte a 30 de Abril y el otro con corte a 30 de Junio. Los resultados obtenidos se registraron en el mismo Informe de evaluación que se presentó tanto a la Mesa Directiva como a los procesos intervinientes para su conocimiento.
3. Plan de Bienestar Social: Como se mencionó en el elemento desarrollo del Talento Humano se ha dado cumplimiento a lo establecido en el cronograma de Bienestar Social, realizando las actividades allí descritas de acuerdo a las fechas indicadas.
4. Plan institucional de Capacitación: Se está ejecutando lo establecido en el Plan de Capacitación vigencia 2014-2015, quedando pendiente el Diplomado Alianzas Publico Privadas y los siguientes 3 talleres: Comunicación asertiva, mecanismos de resolución de conflictos y talleres de sensibilización para conocer e identificar el SIG de la Entidad.
5. Plan de Inducción y Reinducción: Se está a la espera de la aprobación del programa de Inducción y Reinducción por parte de la Mesa Directiva, sin embargo se está dando cumplimiento a lo establecido en mencionado documento realizando mensualmente reuniones de inducción el último miércoles de cada mes para los funcionarios nuevos que ingresan a la Entidad.
6. Plan de Medios: según el informe de gestión del primer semestre de la oficina de Comunicaciones se evidencia que según lo establecido en el Plan se han realizado las siguientes actividades:
 - a. Se redacta un boletín diario en cubrimiento a cada sesión y plenaria, donde se registran los pronunciamientos, denuncias e inquietudes de los concejales, en promedio se realizan 20 boletines al mes que son enviados a más de 2 mil correos electrónicos, entre periodistas, medios locales, regionales y nacionales, jefes de prensa, entidades nacionales, entre otros.
 - b. En el mes de Abril y Mayo se realizó la campaña promocional “Premios Álvaro Gómez Hurtado”.
 - c. Durante el Primer semestre se publicaron 1770 Twitter.
 - d. La cuenta Facebook se actualizo con la última campaña realizada el día 14 de Mayo “Campaña Orden de excelencia ambiental José Celestino Mutis”.
 - e. Durante el Primer semestre se transmitieron 15 capítulos del programa de opinión “Contraste” los cuales pueden ser visualizados en el siguiente link <https://www.youtube.com/cannel/UCQR4QrQhchvospB5ZmcYpbw>
 - f. Durante el Primer semestre se han publicado 10 periódicos digitales.
7. Plan de Gestión Ambiental (PIGA): Mediante resolución 001 del 12 de Mayo de 2015 se adoptó el reglamento interno del Comité de Coordinación del Plan Institucional de gestión Ambiental PIGA. Igualmente para el segundo trimestre del año el Programa de uso eficiente del agua reportó una disminución en el consumo

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

del 24,30% respecto al bimestre inmediatamente anterior, debido a que se presentaron una serie de labores de mantenimiento de tubería de agua que estaban fallando y generando desperdicios y pérdidas y durante el mismo periodo se presentó un aumento en el consumo de la Energía del 16%, se está revisando con la empresa Codensa las diferentes posibilidades de aumento en el consumo.

8. Plan de Residuos Peligrosos: Se elaboró el presente Plan como una Guía de Gestión Integral de Residuos Peligrosos que pretende orientar a los responsables de la gestión de residuos peligrosos generados en el Concejo de Bogotá en la implementación de un sistema organizado para el manejo de residuos peligrosos con el fin de reducir los riesgos para la salud y el impacto ambiental.
9. Plan Piloto Teletrabajo: Inicio en la primera semana de noviembre de 2014, con una duración de seis (6) meses, en donde participaron 7 tele trabajadores en la prueba piloto en el Concejo de Bogotá, D.C., los cuales cumplieron satisfactoriamente las actividades, Así mismo, el Comité del Teletrabajo junto con el Ministerios de las TIC'S, decidió extender la Prueba Piloto del Teletrabajo, por el termino de 7 meses más, con la finalidad de realizar un análisis más profundo frente a la prueba, la cual finalizaría en Diciembre del 2015.
10. Plan Estratégico del Sistema de Información: Se presentó y aprobó el día 24 de Junio de 2015, en Comité Directivo del Sistema Integrado de gestión, el Plan Estratégico del Sistema de Información.
11. Plan de Contingencias 2015: Se presentó y aprobó el día 15 de Abril de 2015 el Plan de Contingencias de Sistemas y seguridad de la información 2015 del Concejo de Bogotá.
12. Plan Estratégico de seguridad vial: Actualmente mediante Resolución 319 del 17 de Abril de 2015, se creó y conformo el Comité del Plan Estratégico de seguridad vial PESV del Concejo de Bogotá para la vigencia 2015-2016, así mismo se publicó en la red interna la Política de Seguridad Vial 2015 el día 6 de Mayo de 2015.
13. Proyecto de Contratación Sistema de Responsabilidad Social 26001: Según la contratación solicitada se da inicio desde el mes de junio en el desarrollo de las actividades para la Implementación en la entidad el Sistema de Responsabilidad Social. - SRS. Fecha de Inicio del Contrato 150245-0-2015 el día 5 de Junio de 2015. En el desarrollo del contrato se desarrollan las siguientes actividades
 - a. Elaborar y presentar a la Oficina de Planeación y Supervisor del contrato la revisión y aprobación del cronograma y actividades del plan de trabajo de las Fases I y II que contemplan el proceso de implementación del Subsistema de Responsabilidad Social. El cronograma de trabajo fue aprobado el 16 de junio de 2015.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

- b. En cumplimiento de las actividades establecidas se encuentran trabajando en la revisión de los antecedentes, normatividad aplicable y técnica del Subsistema de Responsabilidad Social que sirvan de sustento para la elaboración del informe de la situación actual de la Corporación.
- c. Se está elaborando la matriz que contiene los temas del Capítulo 6 de la norma con el fin de trabajarla y documentarla con cada uno de los líderes que tiene a su cargo la Gobernanza, prácticas laborales, medio ambiente, derechos humanos, practicas justas de operación, entre otros.
- d. Adicionalmente y con el fin de identificar el grado de conocimiento que tienen los funcionarios y Concejales sobre la responsabilidad social e identificar las partes interesadas (stake holders) se estructuro la Encuesta No.01 "Responsabilidad Social" que incluye la ficha técnica, formulación de las preguntas, cronograma de tiempos de la encuesta y campaña de socialización de la misma. En reunión realizada el 25 de junio se presentó al jefe de planeación el borrador de las preguntas donde fueron revisadas cada una procediendo a ajustarlas de acuerdo a las observaciones realizadas.
- e. Se realizó por parte de la Oficina Asesora de Planeación la socialización del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación y la forma de manejar la intranet.
- f. El 30 de junio se remitió al correo del Jefe de la Oficina de Planeación y el Supervisión para su visto bueno la encuesta y ficha técnica.
- g. Se viene trabajando en la elaboración del plan de comunicación interna y externa que se requerirá en cada una de las actividades a desarrollar.
14. Proyecto de Contratación Sistema de Seguridad de la Información 27001: se estableció la realización de 3 Fases, en donde se da inicio a la Fase N. 1, en la cual se revisará y definirá la política y el alcance del SGSI, estableciendo responsables y responsabilidades en cuanto a seguridad de la información, para tal efecto se ha canalizado en:
- Estudio de documentación
 - Revisión de políticas, objetivos, alcance y estructura organizacional
 - Revisión de Políticas Estratégicas
 - Sensibilización a los líderes de los procesos
 - Inicio de entrevistas de levantamiento de activos
15. Proyecto de contratación SHD Software de Administración del SIG: se realizó la contratación con la empresa KAWAK, actualmente se encuentra en proceso de implementación, cargue de información, ajustes del software, y se observó que se solicitó prorrogar al contrato hasta el 10 de Agosto de 2015.

En relación al **Elemento Modelo de Operación por Procesos** se observaron los siguientes avances, actualizaciones y/o modificaciones que se realizaron en este elemento, tales como:

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

OSCAR CARDENAS MORA

Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015

Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

Si bien los procesos de la Entidad son un espejo de las actividades que se llevan a cabo, los diferentes procesos han venido realizando acciones de mejora encaminadas a garantizar que lo que se documente sea reflejo de lo que se realiza en la actualidad, en el caso particular de realizar actualización de **Formatos y Procedimientos** como se observa a continuación:

Actualización Formatos:

DESCRIPCION FORMATO	CODIGO	FECHA DE APROBACION
CARACTERIZACIÓN	SIG-PR009-FO5	24 de junio de 2015
DOC. PARA POSESIÓN DE CONCEJALES FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN CON DIRECTIVOS	ESP-PR001-FO3	24 de junio de 2015
	TH-PR004-FO8	28 de mayo de 2015
RELACIÓN DE RESOLUCIONES ENVIADAS A NÓMINA PARA PAGO DE PRIMAS TÉCNICAS	TH-PR006-FO29	08 de mayo de 2015
INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTRATISTAS DE SALUD	TH-PR008-FO6	8 de mayo de 2015
INSPECCIÓN DE CAMILLAS PRIMEROS AUXILIOS	TH-PR009-FO10	24 de junio de 2015
BITÁCORA COPIA DE SEGURIDAD BACKUPS	SSI-PR002-FO1	08 de mayo de 2015
INVENTARIO HOJA DE VIDA EQUIPOS DE COMPUTO	SSI-PR003-FO4	8 de mayo de 2015
RELACIÓN DE CONTRATOS	SSI-PR005-FO3	8 de mayo de 2015
OFICIO	GD-PR001-FO1	24 de junio de 2015
NÓMINA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO	GF-PR001-FO3	08 mayo de 2015
LISTA DE CHEQUEO	EI-PR001-FO5	24 de junio de 2015

Actualización Procedimientos:

PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO	FECHA APROBACIÓN
MEDICIÓN SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	SIG-PR002	24-mar-15
CONTROL DE DOCUMENTOS	SIG-PR004	28-may-15
CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME	SIG-PR006	24-mar-15
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	SIG-PR008	24-mar-15
AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	SIG-PR009	24-mar-15
GESTIÓN NORMATIVA	GN-PR001	24-mar-15
OTORGAMIENTO ORDEN CIVIL AL MÉRITO	GN-PR002	24-mar-15
CONTROL POLÍTICO	CP-PR001	17-jul-15
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	GRF-PR001	08-may-15
SERVICIOS GENERALES	GRF-PR002	08-may-15
ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	GRF-PR005	24-mar-15

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GRF-PR006	24-mar-15
PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL	GRF-PR007	24-mar-15
AUDITORIAS INTERNAS	EI-PR001	17-jul-15

En relación al **Elemento de Políticas de Operación e Indicadores de Gestión**: se observó que actualmente se encuentran en revisión algunas Políticas de Operación que requieren modificaciones como se observa en los diferentes informes de Auditorias practicados a los diferentes procesos de la Entidad.

Igualmente los responsables de los diferentes procesos de la Entidad han realizado la medición y análisis correspondiente de los indicadores de gestión establecidos, así mismo La Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente realizó evaluación por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y la Circular 04 de 2005 del DAFP, verificando el cumplimiento del Plan de Acción y los indicadores de gestión presentados con corte a 30 de Junio de 2015 y del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, Como resultado de los tres aspectos tenidos en cuenta, arrojo un total de cumplimiento institucional del 70%, los cuales fueron socializados a la Mesa Directiva y a los demás procesos de la Entidad.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En desarrollo de las auditorías internas integrales realizadas entre los meses de Abril, Mayo Junio y Julio de 2015, a los procesos de Talento Humano, Recursos Físicos, Sistemas, Correspondencia, Gestión Financiera, Control Político, Gestión Normativa, Elección de Servidores Públicos, Gestión Documental, Anales Publicaciones y Relatoría, se revisó el mapa de riesgos correspondiente a cada uno de los procesos anteriormente mencionados, donde en general se estableció que se debe hacer una revisión de los mismos realizando inclusión de nuevos riesgos identificados, de los cuales se registran las observaciones encontradas por los auditores en los informes definitivos de auditoria.

Así mismo, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano con corte a 30 de Junio de 2015; en cumplimiento al Art. 13 Resolución 215 del 2014.

Aspectos a fortalecer

Es necesario se dé cumplimiento a la contratación de todos los ítems descritos en el plan de compras de la vigencia 2015, toda vez que al nacer una necesidad surge un riesgo al no realizar una contratación oportuna que permita garantizar el logro de los objetivos propuestos por cada proceso

De acuerdo a los diferentes seguimientos que realiza la Oficina de Control de Interno, los cuales se rinden a través de Informes periódicos, es necesario que se tengan en cuenta todas las observaciones allí descritas, toda vez que la Entidad está en capacidad de

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Período evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

implementar acciones de mejora continua que permitan ejercer las actividades generadas al interior de cada proceso de manera correcta.

MODULO CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

En relación al elemento **Autoevaluación de control y gestión** la Oficina Asesora de Planeación proyecto los siguientes actos administrativos los cuales fueron aprobados:

- a. Manual del Sistema Integrado de gestión SIG, actualizado mediante Resolución N. 310 de 27 de Marzo de 2015.
- b. Política de Administración de riesgos, actualizado mediante resolución N. 0083 del 30 de Enero de 2015
- c. Política de Tecnología se actualizo mediante resolución N. 0421 del 28 de Abril de 2015
- d. Plan estratégico de Seguridad vial (PESV) del Concejo de Bogotá 2015-2016, actualizado mediante resolución 0379 del 17 de Abril de 2015.
- e. Modificación Políticas Estratégicas de las TIC se actualizo mediante resolución N. 0421 de 2015.
- f. Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Concejo de Bogotá, actualizado mediante resolución 0261 del 5 de Mayo de 2015.
- g. Reglamento Interno del Comité de Coordinación del Plan institucional de gestión Ambiental PIGA del Concejo de Bogotá, actualizado mediante resolución 001 de 12 de mayo de 2015
- h. Lema Institucional para la vigencia 2015-2016 a utilizar en la correspondencia y en el portal Web del Concejo de Bogotá, se actualizo mediante resolución N. 0110 del 13 de febrero de 2015

Por otra parte, la Oficina de Control Interno una vez realizado el seguimiento a los avances realizados en la actualización MECI se estableció un avance del 96.83% correspondiente a la realización de 61 productos, quedando pendiente por actualizar dos ellos, tales como: la actualización de la cartilla y la aprobación del programa de inducción y reinducción, que si bien ya se encuentra proyectado falta la validación y aprobación por parte de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá.

Se destaca el avance significativo del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, resultado de la participación del equipo MECI, del acompañamiento de los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación a los diferentes procesos de la Entidad, así como la realización de las Auditorías Internas Integrales y el compromiso de cada uno de los responsables de los procesos y funcionarios de la Entidad.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Período evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

En relación al elemento **Auditoria Interna**, la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción y teniendo en cuenta los cinco roles asignados a estas dependencias, ha venido realizando evaluación, seguimiento y monitoreo al sistema de control interno, en articulación con el Sistema de Gestión de Calidad, así mismo el acompañamiento y asesoría en el desarrollo de los procesos, como actividades encaminadas con el fomento de la cultura de control. De otra parte ha rendido y presentado los informes requeridos por los entes externos de control.

En cumplimiento del rol de evaluación durante la vigencia 2015, se realizaron auditorías internas y externas a la totalidad de los procesos de la Corporación y a las áreas que los ejecutan, La Oficina de Control Interno en lo corrido de la vigencia ha realizado un total de 10 Auditorías Internas a los siguientes procesos: Talento Humano, Gestión Recursos Físicos, Sistemas y Seguridad de la Información, Correspondencia, Gestión Financiera, Control Político, Gestión Normativa, Elección de Servidores Públicos, Anales Publicaciones y Relatoría y Gestión Documental. Dándole cumplimiento a lo establecido en el Programa de Auditorías 2015, resultado de las Auditorías Internas practicadas a los mencionados procesos se identificaron fortalezas, no conformidades reales y potenciales, recomendaciones, aportando así al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y MECI.

De los resultados obtenidos en las auditorías internas, los responsables de los procesos formularon acciones correctivas, acciones preventivas y planes de mejoramiento.

A continuación se presenta el consolidado de las auditorías internas realizadas su resultado y el estado de las no conformidades (Abiertas o Cerradas).

AUDITORIAS REALIZADAS Y SU SEGUIMIENTO VIGENCIA 2015

PROCESO	FECHA ENTREGA INFORME DE AUDITORIA	NO CONFORMIDADES REALES	NO CONFORMIDADES POTENCIALES	FORMULACION PLANES DE MEJORAMIENTO	NO CONFORMIDADES REALES		NO CONFORMIDADES POTENCIALES	
					ABIERTAS	CERRADAS	ABIERTAS	CERRADAS
TALENTO HUMANO	12 de Mayo de 2015	24	9	si	Pdte.	Pdte.	Pdte.	Pdte.
RECURSOS FISICOS	13 de Mayo de 2015	22	19	si	Pdte.	Pdte.	Pdte.	Pdte.
SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	12 de Mayo de 2015	4	5	si	Pdte.	Pdte.	Pdte.	Pdte.
CORRESPONDENCIA	11 de Junio de 2015	3	3	si	Pdte.	Pdte.	Pdte.	Pdte.
GESTION FINANCIERA	17 de julio de 2015	13	15	si	Pdte.	Pdte.	Pdte.	Pdte.
TOTAL ACCIONES		66	51					

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

OSCAR CARDENAS MORA

Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015

Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

Así mismo durante el mes de julio de 2015, se realizaron Auditorías Internas a los siguientes procesos: Gestión Normativa y Control Político, Elección Servidores Públicos, Gestión Documental, Anales Publicaciones y Relatoría, en donde sus resultados fueron registrados en Informes Preliminares que aún se encuentran en validación de los hallazgos por parte de los procesos.

SEGUIMIENTO AL PAGO DE HORAS EXTRAS

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Resolución 126 del 25 de marzo de 2014, realizó el seguimiento y verificación del procedimiento de horas extras, que se encuentra a cargo de la Dirección Administrativa, se revisó las horas extras hasta el mes de Mayo de 2015, presentado las respectivas recomendaciones en el mes de Junio de 2015.

Aspectos a fortalecer

Es necesaria la capacitación en planes de mejoramiento a los funcionarios de los diferentes procesos, con el fin de establecer acciones que permitan eliminar las causas originas de las no conformidades identificadas.

Aunque las fases del Sistema de Control Interno se han venido desarrollando alcanzando un gran avance en su actualización, es importante establecer un nuevo diagnóstico de los productos para determinar los que requieren ser actualizados. Continuar con el seguimiento y control para fortalecer el sistema y garantizar la sostenibilidad del mismo.

Se hace necesario que las acciones preventivas y correctivas propuestas en las no conformidades de los planes de mejoramiento se realicen de manera efectiva para que esta no se vuelva a presentar en vigencias posteriores.

MODULO TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Si bien se actualizó la Política de Comunicaciones, el Código de Ética y buen Gobierno y se estableció la Política de Seguridad Vial, el Manual del Sistema Integrado de Gestión, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó la respectiva divulgación a través de la red interna.

Comunicaciones Internas: Se están realizando actualizaciones en intranet, con el fin de posicionarlo mejor, para que los funcionarios estén enterados y actualizados en relación con las comunicaciones (Lema institucional el Concejo vive y siente a Bogotá y Plan de Acción 2015, la experiencia del proceso de Teletrabajo, el Concejo de Bogotá, otorga la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya a Ana Marta de Pizarro y condecoración a Belky Arizala, entre otras).

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

Comunicaciones Externas: En la Página Web, En la página principal del Concejo de Bogotá, aparece un link "Contraste Debate". En este link se publica el programa Contraste que es emitido todos los martes por el canal Uno. Así mismo se encuentra un link: "Concejo al día". En este se publica el programa "Concejo al día" que es emitido todos los miércoles por el canal Capital.

También se encuentra ubicado un Link llamado "Gestión Publica Transparente" donde visibiliza la contratación del Concejo de Bogotá. Durante el semestre se publicaron 151 que pueden ser visualizados en el siguiente link: <http://concejodebogota.gov.co/contratacion-concejo>.

Aspectos a fortalecer

Articular con los procesos la información generada, con el fin de controlar que la información se encuentre siempre actualizada.

Mejorar la presentación de la página web y la intranet, con relación a la uniformidad de los link de información y el color que utilizan en ellos, para que se más interesante e impacte a los usuarios.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con base en el análisis de los resultados de los procesos de autoevaluación desarrollados por los líderes de procesos y/o cogestores y la evaluación independiente desarrollada por la Oficina de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública; y como producto del compromiso de la Alta Dirección (Mesa Directiva) y de todos los servidores de la entidad, se concluye que el estado general del sistema de control interno del CONCEJO DE BOGOTA, en articulación con el Sistema de Gestión de Calidad, muestra importantes avances en el mantenimiento y mejora de sus diferentes componentes, así como su actualización en el desarrollo de las diferentes fases en cumplimiento del Decreto 943 de 2014, los cuales han sido factores de relevantes en el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del ciclo administrativo (PHVA).

Recomendaciones

Darle continuidad a la actualización de los diferentes productos generados por los procesos de la Corporación en forma periódica, manteniendo una dinámica constantes con el equipo MECI y realizar la socialización de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno a los funcionarios que aún faltan por recibir la capacitación, en cumplimiento al Decreto 943 de 2014, por lo que en ese sentido se presentan a continuación algunas recomendaciones para el mejoramiento de los subsistemas del MECI 1000:2014 y por ende de la Corporación.

MODULO DE CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 27 de Marzo al 30 de Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 29 de Julio de 2015

Se recomienda tener en cuenta las observaciones y sugerencias, presentadas en el informe de evaluación por dependencias con corte a 30 de junio de 2015, realizada por la oficina de Control Interno, para la realización de la evaluación se tomó como referencia los avances el Plan de Acción, el Plan Anticorrupción y el Informe de Gestión.

MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Darle continuidad a las estrategias encaminadas al fortalecimiento de la Cultura de Control y Autocontrol.

Es importante que los procesos de la Corporación, tengan en cuenta los informes de auditoría interna, con el fin de fortalecer las debilidades que se identificaron en las auditorías realizadas, que conllevan al mejoramiento continuo de los procesos y por ende a la Corporación, en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Se hace necesario la capacitación de los funcionarios para la elaboración de los planes de mejoramiento.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se sugiere darle continuidad a la comunicación asertiva con los diferentes procesos de la Entidad, con el fin de controlar que la información interna y externa se encuentre siempre actualizada y garantizar mantener una buena imagen corporativa al servicio de los ciudadanos.



OSCAR CARDENAS MORA
Jefe Oficina de Control Interno

